



Aprueba Comisión de Turismo opinión relativa al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030

Boletín No. 1183

Por votos 23 a favor y tres en contra, la Comisión de Turismo, que preside Tania Palacios Kuri (PAN), aprobó su opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030.

La legisladora detalló que, en esta opinión, que será remitida a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se propone crear unidades especializadas para la detección y prevención del turismo sexual infantil.

Además, que se otorguen los elementos suficientes para que el sector turismo pueda contar con los elementos suficientes para beneficiar a los más de cinco millones de familias que dependen de ese rubro productivo.

En la opinión, se establece que el Plan no contempla metas específicas para el sector turístico; no se definen cifras sobre crecimiento con la llegada de turistas, aumento de empleos en el sector, mejora de infraestructura o diversificación de mercados turísticos. Esto impide medir avances y debilita la planeación estratégica a mediano y largo plazo.

Enfatiza que la seguridad es un factor determinante para el desarrollo y sostenibilidad del turismo en México y la falta de esta afecta directamente la decisión de los turistas nacionales e internacionales al elegir sus destinos, lo que impacta en la economía y la reputación del país como destino turístico.

Argumentan que la seguridad es uno de los principales factores que determinan la decisión de viaje de los turistas. De acuerdo con el Índice de Paz Global 2024, México ocupa el lugar 136 de 163 países. Estados turísticos como Guerrero, Quintana Roo y Baja California Sur han enfrentado episodios de violencia que afectan gravemente la percepción internacional del país.

Además, consideran urgente establecer corredores turísticos seguros, protocolos de coordinación interinstitucional y una estrategia federal de protección a turista, toda vez que éste aporta a la economía el 8.5 por ciento del Producto Interno Bruto.



En cuanto a infraestructura turística, si bien se mencionan inversiones en desarrollo regional, el Plan Nacional de Desarrollo no detalla una estrategia específica para infraestructura turística (carreteras, aeropuertos, señalética, conectividad digital, servicios públicos), cuando datos del INEGI revelan que el 34 por ciento de los destinos con potencial turístico carecen de infraestructura adecuada para recibir visitantes nacionales e internacionales.

Aunque el PND habla del desarrollo sustentable, no traduce ese enfoque en políticas concretas para el turismo. No hay compromisos para fomentar el ecoturismo con gobernanza comunitaria, ni acciones para mitigar el impacto ambiental del turismo de masas. Se pierde así la oportunidad de alinear el sector con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En otro tema del orden del día, la Comisión aprobó desechar, con 23 votos, el dictamen que planteaba adicionar la fracción XIX al artículo 3, la fracción XVIII del artículo 7, así como reformar el primer párrafo de los artículos 16 y 18, el tercer párrafo del artículo 19 y la fracción VIII del artículo 58 de la Ley General de Turismo.

Previamente, las y los integrantes de la Comisión avalaron su acta relativa a la cuarta reunión ordinaria y su informe semestral de actividades.

